

*ACUERDO n.º 484 de 23 de diciembre. Se nombra Piloto práctico en la bahía del Realejo al Señor Mario Isaguirre.*

El Gobierno:

Informado de las aptitudes del Señor Mario Isaguirre para ejercer el oficio de Piloto práctico en la bahía del Realejo; y teniendo toda confianza en su honradez,

Acuerda:

1.º Nómbrase Piloto práctico en la bahía del Realejo al espresado Señor Mario Isaguirre con el goce de los derechos que establece el decreto gubernativo de 6 de setiembre de 1850.

2.º Dese al interesado una copia del presente acuerdo, que le servirá de patente para el ejercicio de su cargo.

Comúníquese à quienes corresponde.—Leon, diciembre 23 de 1858,—Martinez,